

PREMIA



Proyectos Empresariales de Interés Autonómico

La inversión con impacto significativo en el empleo y el tejido productivo de Extremadura cuenta con ventajas: **prioridad y agilidad administrativa**



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Requisitos calificación PREMIA

Proyectos de inversión, para la implantación o ampliación de una o varias instalaciones empresariales en Extremadura, que tengan un impacto significativo en el empleo y en el tejido productivo.

Sectores excluidos: inmobiliario, financiero, energético, minero y del juego. Se exceptúa, en este último caso, los proyectos relativos a la explotación de los recursos minerales de litio, que sí podrán ser clasificados como proyectos empresariales de interés autonómico



Tipos de proyectos

A. Proyectos de ampliación

Deben cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- **Mantener el nivel de empleo** existente en el momento de solicitud de la calificación, así como la creación de al menos 20 UTA durante el año siguiente. De tal forma que el nivel de empleo total al año siguiente al de la ampliación de la empresa supere las 40 UTA.
- **Volumen de inversión inicial en el proyecto de ampliación sea de un mínimo de 6 millones de euros.**
- **Volumen de facturación anual sea superior a 6 millones de euros**, y que su balance general anual sea superior a 15 millones de euros.

Deben contar con una estrategia de responsabilidad social corporativa y establecer planes específicos de igualdad.



Tipos de proyectos

B. Proyectos de nueva creación

Deben cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- **Nivel de creación de empleo superior a 40 UTA*** durante el primer año de inicio de la actividad.
- **Volumen de inversión inicial de un mínimo de 6 millones de euros**, con un mínimo de creación de empleo de 15 UTA durante el primer año de inicio de la actividad.

Deben contar con una estrategia de responsabilidad social corporativa y establecer planes específicos de igualdad.

** UTA se refiere al número de asalariados a jornada completa empleados durante un año*

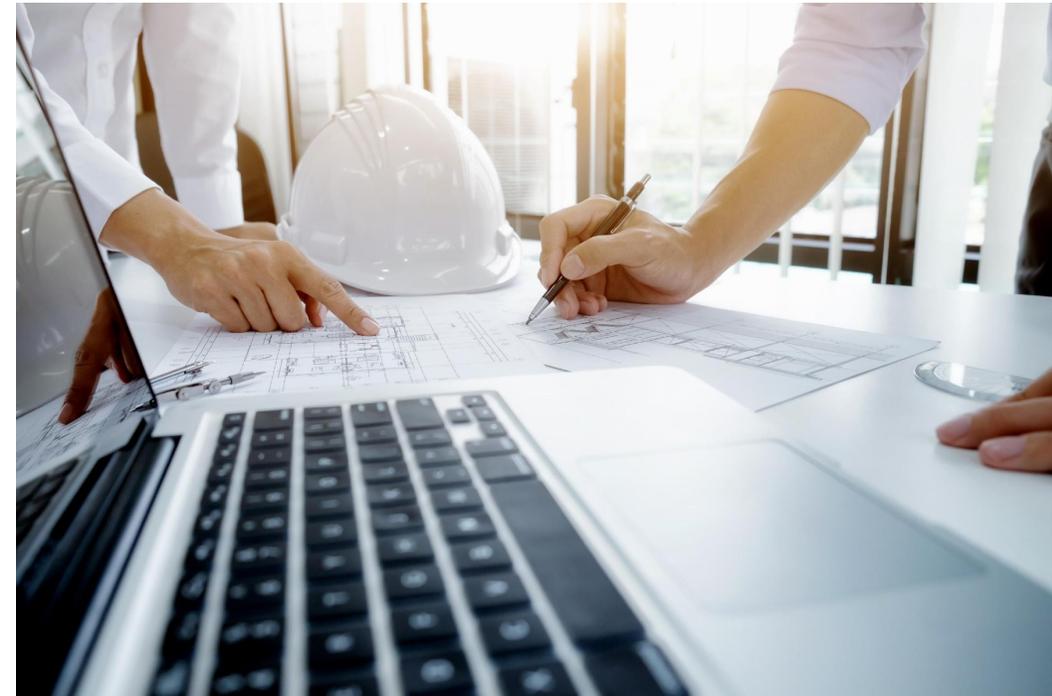


Ventajas calificación PREMIA

- ✓ Tendrán **carácter prioritario y urgente** para toda la administración autonómica, reduciendo a la mitad los plazos ordinarios establecidos, excepto los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- ✓ La licencia urbanística o, en su caso, la licencia de obras y usos provisionales podrá ser sustituida por el trámite de consulta en los términos previstos en la normativa urbanística. Esta sustitución no se aplicará a los proyectos de concesiones de explotación de los recursos minerales de litio.
- ✓ Los Proyectos PREMIA podrán ser **declarados de utilidad pública o interés social**.
- ✓ Cuando sea necesario, **establecimiento o ampliación de las servidumbres de paso** para vías de acceso, líneas de transporte y distribución de energía y canalizaciones de líquidos o gases.
- ✓ Podrán optar a la **concesión de forma directa de subvenciones a efectos de empleo**.

Procedimiento calificación PREMIA

- 1 Presentación de solicitud
- 2 Estudio candidatura (Unidad PREMIA)
- 3 Calificación PREMIA/Resolución de desestimación
- 4 Seguimiento de las Inversiones (Comité de Seguimiento)



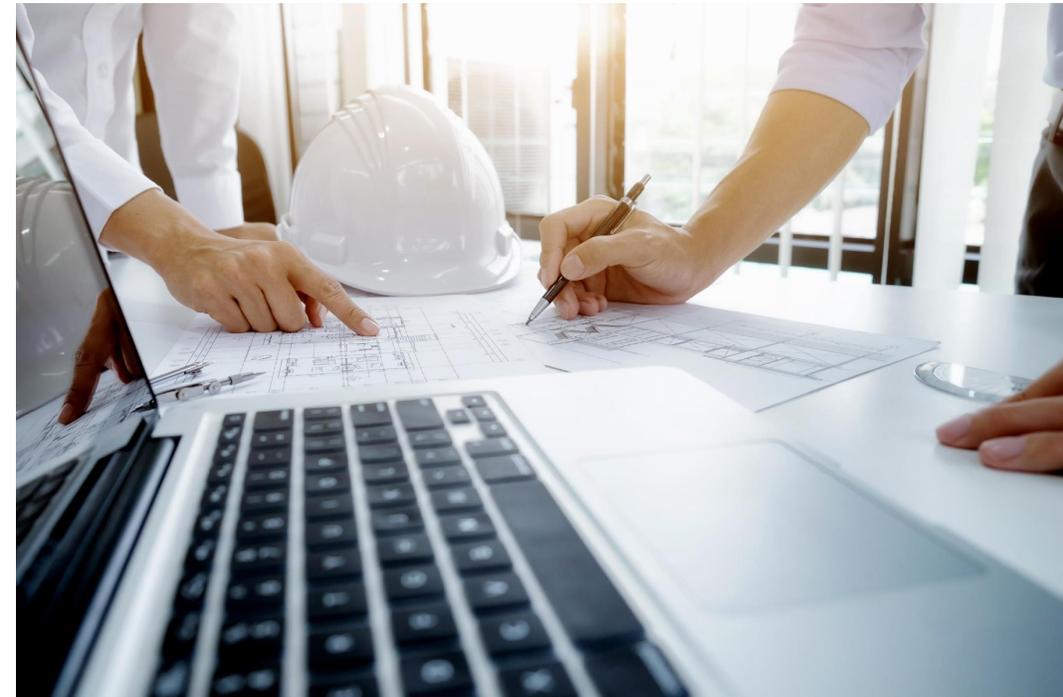
SOLICITUD

Si tiene interés en obtener la calificación de Proyecto PREMIA debe seguir los siguientes pasos:

1. [Descargue el modelo de solicitud.](#)
2. Una vez cumplimentada debe añadir su firma electrónica.
3. Presentar la solicitud en el [portal de Registro Electrónico.](#)

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Memoria del proyecto (con el contenido que se detalla en la normativa).
- Para proyectos de ampliación, se deberá presentar la estrategia de responsabilidad social corporativa y plan específico de igualdad.
- Para proyectos de nueva creación, se deberá presentar el compromiso de elaboración de Estrategia de responsabilidad social corporativa y plan específico de igualdad.



UNIDAD PREMIA

La Unidad PREMIA es la encargada de identificar y captar proyectos, de prestar información a los promotores sobre los trámites a llevar a cabo y acompañar técnicamente la tramitación administrativa de los proyectos. Asimismo, es la responsable de evaluar los proyectos y comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos normativamente para la Calificación PREMIA.

Con posterioridad a la Calificación de Proyecto PREMIA, realizará el seguimiento técnico de los proyectos hasta su implantación; y prestará asesoramiento al promotor en la subsanación de los defectos de tramitación que puedan dilatar la puesta en marcha del proyecto.

La Unidad está formada por la Presidencia (la titular de la Dirección General de Empresa); y los vocales (representados por la Jefatura de Servicio o de Unidad de diferentes ámbitos competenciales relacionados con el proyecto).

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES

El Comité de Seguimiento de Inversiones será específico para cada Proyecto Empresarial de Interés Autonómico. Su composición vendrá determinada en el decreto de Calificación PREMIA. Su función es la supervisión del seguimiento del desarrollo de los Proyectos Premia una vez obtenida la calificación por el Consejo de Gobierno. Asimismo, es el encargado del cumplimiento de los plazos y de los efectos que conlleva la calificación de cada proyecto.

PREMIA



Proyectos Empresariales de Interés Autonómico

La inversión con impacto significativo en el empleo y el tejido productivo de Extremadura cuenta con ventajas: **prioridad y agilidad administrativa**



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital